



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALMORADÍ

6124 *BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE BECAS A DEPORTISTAS LOCALES*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente las Bases Reguladoras de la concesión de Becas a Deportistas Locales que se convoquen por el Ayuntamiento de Almoradí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. La aprobación devendrá definitiva en el caso de que no se formulen reclamaciones.

Fdo.- La Alcaldesa-Presidenta

Documento firmado digitalmente.